

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación y Ciencia

Resolución de 30/03/2009, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza impartir Programas de Cualificación Profesional Inicial a determinados centros privados de Castilla-La Mancha, a partir del curso académico 2009/2010. [2009/5158]

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que corresponde a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial destinados al alumnado que no haya obtenido el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que podrán ofertar modalidades diferentes que posibiliten al alumnado su acceso.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio) establece en su artículo 12 que, en el año académico 2008/2009, se implantarán los Programas de Cualificación Profesional Inicial y se dejarán de aplicar los programas de garantía social.

La Orden de 4 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, organiza los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por Resolución de 11 de abril de 2008 (DOCM de 25) se autorizó impartir Programas de Cualificación Profesional Inicial a determinados centros privados de Castilla-La Mancha, a partir del curso académico 2008/2009.

Vistas las solicitudes de los centros educativos privados y los informes respectivos de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia respecto al cumplimiento de los requisitos para impartir tales enseñanzas.

Considerando las Resoluciones de la Dirección General de Formación Profesional sobre Programas de Cualificación Profesional Inicial y en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 141/2008, de 9 de septiembre (DOCM de 12 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, resuelvo:

Primero.- Autorizar impartir los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de Aulas Profesionales de un año (módulos obligatorios), a partir del curso 2009/2010, a los centros educativos privados que se relacionan en el anexo I.

Segundo.- Autorizar impartir los Programas de Cualificación Profesional Inicial de segundo año (módulos voluntarios), a partir del curso 2009/2010, a los centros educativos privados que se relacionan en el anexo II.

Tercero.- Autorizar impartir los Programas de Cualificación Profesional Inicial de inclusión laboral, a partir del curso 2009/2010, a los centros educativos privados de Educación Especial que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.- Los centros autorizados en la presente Resolución se registrarán, en aquello que les sea de aplicación, por lo establecido en la Orden de 04-06-2007 (DOCM de 20 de junio) por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y futuras normas de desarrollo, así como en la regulación específica de cada uno de ellos. Deberán contar con profesorado idóneo y con el equipamiento requerido, que serán supervisados por los servicios competentes de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, antes de su puesta en funcionamiento.

Quinto.- Los centros disponen transitoriamente hasta el 1 de septiembre de 2009 para adaptar los espacios en los casos que se requieran, según lo establecido en los informes emitidos por las Unidades Técnicas. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial aprobados que no cumplan este requisito, así como los del punto anterior no podrán entrar en funcionamiento, dándose por extinguida la presente autorización.

Sexto.- La presente Resolución formará parte del expediente de autorización de cada uno de los centros afectados y producirá las modificaciones que corresponda en los asientos respectivos del Registro de Centros Docentes no universitarios de Castilla-La Mancha.

Séptimo.- Cualquier modificación de la autorización concedida deberá ser aprobada por la Consejería de Educación y Ciencia, previa solicitud de la titularidad de los centros a la Administración Educativa, indicando el tipo de modificación y la causa que la origina.

Octavo.- La presente Resolución modifica la de 11 de abril de 2008 (DOCM de 25) y deja sin efecto cualquiera otra producida con anterioridad de la misma finalidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, tras la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Consejera de Educación y Ciencia.

Toledo, 30 de marzo de 2009

El Viceconsejero de Educación
PEDRO PABLO NOVILLO CICUÉNDEZ

Anexo I

Programas de Cualificación Profesional Inicial de primer año
(Modalidad de Aula profesional – Módulos obligatorios)

Localidad	Centro	Código	Perfil profesional	Grupos
-----------	--------	--------	--------------------	--------

Provincia de Albacete:

Albacete	Diocesano	02000301	Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos.	1
	El Ave María	02000404	Ayudante de Cocina	1
	Escuelas Pías	02000431	Auxiliar de Oficina	1
	María Inmaculada	02000465	Auxiliar de Oficina	1

Provincia de Ciudad Real:

Bolaños de Calatrava	Escuela Familiar Agraria La Serna	13003865	Auxiliar de Oficina	1
			Auxiliar de Servicios de Restauración	1
Campo de Criptana	Escuela Familiar Agraria Molino de Viento	13000992	Auxiliar de Agricultura y de Transformación Agroalimentaria.	1
Ciudad Real	Hermano Gárate	13001133	Auxiliar de Oficina	1
			Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones.	1
	San José	13001297	Auxiliar de Oficina	1
Manzanares	Escuela Familiar Agraria Moratalaz	13003877	Auxiliar Informático.	1
			Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos.	1
			Operario de Mantenimiento en Electromecánica de Vehículos	2
Puertollano	San José	13002460	Auxiliar de Oficina	1
	San Juan Bosco	13002630	Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Vehículos.	1

Provincia de Cuenca:

Cuenca	Santa María de la Expectación.	16000942	Auxiliar de Oficina	1
--------	--------------------------------	----------	---------------------	---

Provincia de Guadalajara:

Azuqueca de Henares	Giovanni Antonio Farina	19000345	Auxiliar Informático.	1
Guadalajara	Cardenal Cisneros	19000953	Auxiliar de Oficina	1
	Sagrado Corazón	19000928	Auxiliar Informático.	1
Sigüenza	Colegio Episcopal Sagrada Familia.	19003395	Auxiliar de Oficina	1

Provincia de Toledo:

Illescas	La Sagra y Nuestra Señora de las Mercedes	45001179	Auxiliar Dependiente de Comercio.	1
			Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones.	1
Talavera de la Reina	Academia EXA	45003127	Auxiliar de Técnicas Estéticas	1

(Modalidad de Taller profesional – Módulos obligatorios)

Provincia de Ciudad Real:

Alcazar de San Juan	Escuela Familiar Agraria el Gamonal	13000207	Auxiliar de Oficina	1
---------------------	-------------------------------------	----------	---------------------	---

Provincia de Toledo:

Burguillos	Escuela Familiar Agraria Oretana	45005628	Actividades Auxiliares en Viveros, jardines y parques.	1
------------	----------------------------------	----------	--	---

Anexo II

Programas de Cualificación Profesional Inicial de segundo año
(Módulos voluntarios)

Localidad	Centro	Código	Perfil Profesional	Grupos
Provincia de Ciudad Real:				
Bolaños de Calatrava	Escuela Familiar Agraria La Serna	13003865	Ayudante de Cocina	1
			Auxiliar Informático	1
Campo de Criptana	Escuela Familiar Agraria Molino de Viento	13000992	Auxiliar de Oficina	1
Ciudad Real	Hermano Gárate	13001133	Auxiliar Informático	1
			Operaciones de Fontanería y Climatización	1
	San José	13001297	Auxiliar Informático	1
Manzanares	Escuela Familiar Agraria Moratalaz	13003877	Auxiliar Informático	1
Puertollano	San Juan Bosco	13002630	Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica	1
	San José	13002460	Auxiliar Informático	1
Provincia de Cuenca:				
Cuenca	Santa María de la Expectación	16000942	Auxiliar Informático	1
Provincia de Guadalajara:				
Guadalajara	Cardenal Cisneros	19000953	Auxiliar Informático	1
	Sagrado Corazón	19000928	Auxiliar de Oficina	1

Anexo III

Programas de Cualificación Profesional Inicial

Localidad	Centro	Código	Perfil Profesional	Grupos
Provincia de Albacete:				
La Roda	Virgen de los Remedios	02002701	Auxiliar de Oficina	1
Provincia de Ciudad Real:				
Campo de Criptana	María Auxiliadora	13004146	Auxiliar de Oficina	1
Puertollano	ASPADES – La Laguna	13004951	Auxiliar de Oficina	1
Provincia de Toledo:				
Talavera de la Reina	Madre de la Esperanza	45003218	Operaciones Básicas en Alojamientos	1